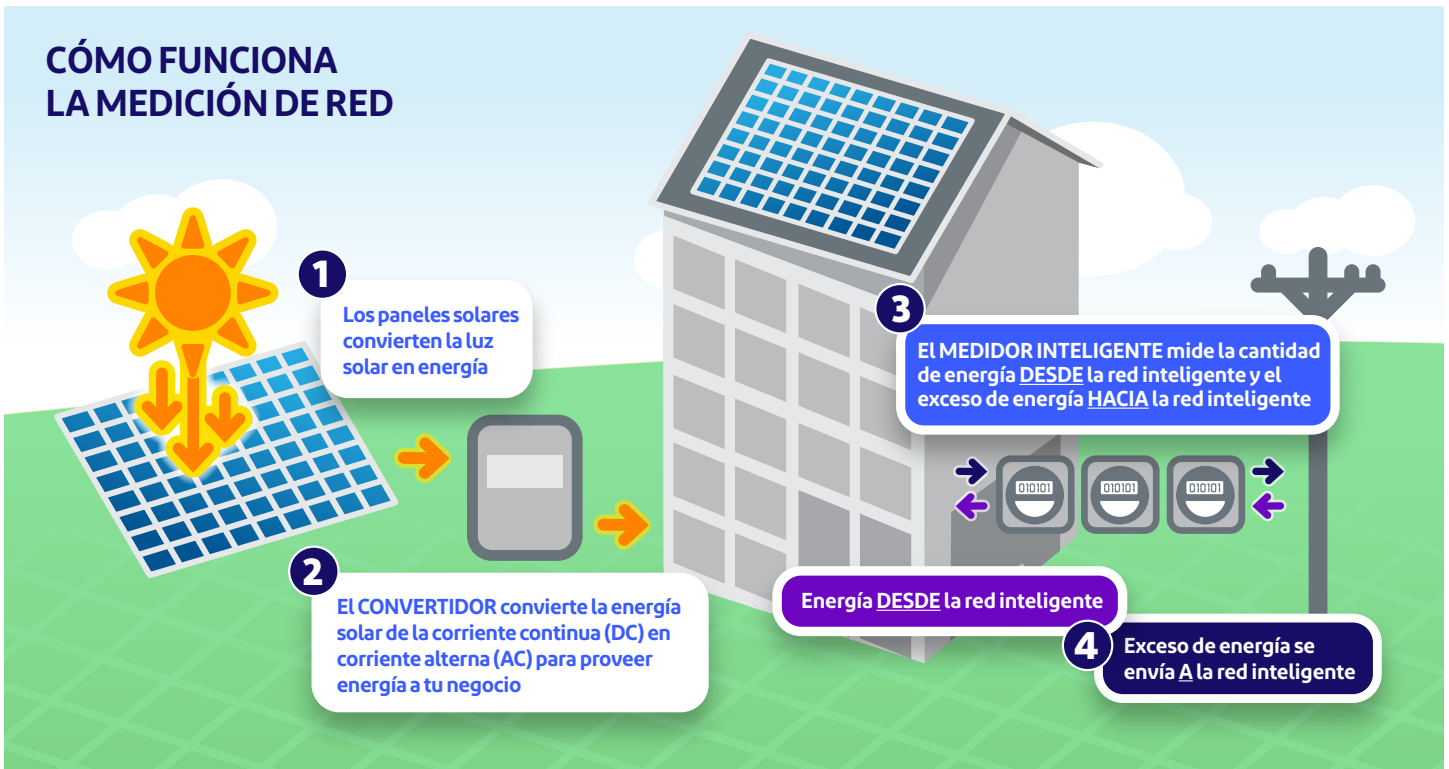


MEDICIÓN DE RED PARA NEGOCIOS

Preguntas Frecuentes



1 ¿Qué es la “Medición de Red”?

Si participas en la Medición de Red, puedes bajar tu factura de energía al producir parte de la energía que usas con un sistema privado de energía solar elegible instalado en tu propiedad. Tus facturas de energía reflejarán la cantidad neta de energía que usas (es decir, la cantidad de energía que se te ha entregado menos el exceso de energía enviado a la red inteligente). La “Medición de Red” también te permite recibir créditos de medición de red en tu factura de energía cuando produces más energía de la que usas.

2 ¿Qué son los créditos de medición de red?

Cualquier crédito de medición de red que aparezca en tu factura de energía refleja el valor o la cantidad del exceso de energía enviada a la red inteligente.

[VER MÁS >](#)

3 ¿Qué tan grande puede ser el sistema privado de energía solar que puedo instalar y así participar en la Medición de Red?

Eres elegible para participar en la Medición de Red si eres dueño u operas un sistema privado de energía solar elegible menor o igual a 2,000 kW (clasificación AC). Para participar en la Medición de Red, tu sistema debe tener el tamaño adecuado para satisfacer algunas o todas tus necesidades energéticas. Ten en cuenta que los créditos de la medición de red expirarán al final del período anual especificado en el Formulario de Elección de Medición de Red.

4 ¿Qué pasa si mi sistema privado de energía solar tiene el tamaño para producir más energía de la que uso en un año?

Si tu sistema privado de energía solar tiene el tamaño para producir más de tu uso anual de energía, recibirás créditos en tu factura cuando produzcas más energía de la que necesitas. No recibirás créditos en tu factura que reduzcan otros cargos, como los cargos por servicios de distribución y transmisión. Los créditos de medición netos vencerán al final del período anual especificado en el Formulario de Elección de Medición de Red.

5 ¿Cómo puedo participar en la Medición de Red?

Puedes participar en la Medición de Red después de recibir la aprobación de tu solicitud de Medición de Red (Net Metering Application) y obtener un Certificado de Finalización firmado por ComEd que confirme que tu sistema ha sido instalado. Si ComEd es tu proveedor de energía, puedes solicitar participar en la Medición de Red en **es.ComEd.com/NetMetering**. Encuentra la sección **Solicitar Medición de Red** en la página Web y elige la Solicitud de Medición de Red (Net Metering Application Form). Si ComEd no es tu proveedor de energía, puedes participar en la Medición de Red poniéndote en contacto con tu proveedor.

6 ¿Ofrece ComEd reembolsos por energía solar?

Sí. Los clientes no residenciales y entidades de la Medición de Red que posean y operen sistemas comunitarios de energía solar, con un sistema menor o igual a 2,000 kW (clasificación AC), son elegibles para un Reembolso de Generación Distribuida de ComEd (Reembolso de DG) de \$250/kW (capacidad nominal de la placa de calificación DC).

- Los clientes no residenciales de la Medición de Red que han instalado un sistema privado de energía solar **antes del 1 de junio de 2017 son elegibles para recibir el Reembolso de DG y no se les requiere tener un inversor eléctrico inteligente.**
- Los clientes no residenciales y entidades de la Medición de Red que posean y operen sistemas comunitarios de energía solar que hayan instalado un sistema **después del 1 de junio de 2017, se les requiere que tengan un convertidor inteligente** que pueda comunicarse con ComEd y ayuden a apoyar la red inteligente cuando sea necesario a través de configuraciones específicas para ComEd.

Si eliges recibir el reembolso de DG de ComEd, solo recibirás créditos de medición de red en tu factura que bajen los cargos de suministro de energía. Los créditos de la medición de red NO reducirán otros cargos basados en kWh, como los cargos por servicios de distribución y de transmisión.

[VER MÁS >](#)

7 Si produzco más energía de la que uso, ¿cuál es el valor de mi crédito de medición de red?

Cuando produces más energía de la que usas, recibirás créditos de medición de red en tu factura que bajan el suministro de energía y otros cargos basados en kWh. El cargo al cliente y los cargos estándares por medidor aplican a todas las facturas y no se ven afectados por los créditos de medición de red. Los créditos de la medición de red se determinan en base al precio que pagas por la energía de tu proveedor y si has elegido recibir el reembolso de DG de ComEd.

- **Para los clientes que compran energía de ComEd a precios por hora**, los créditos de medición de red se basan en el precio de la energía durante las horas en que se produce exceso de energía y que se reflejan como un crédito en tu factura de energía.
- **Para los clientes que compran energía de ComEd a precios fijos**, los créditos de medición de red se miden en kWh y se usan para bajar el suministro de energía y otros cargos basados en kWh. Los créditos de medición de red acumulados en períodos anteriores de facturación se pueden usar para reducir el suministro de energía en el futuro y otros cargos basados en kWh hasta el final del período anual especificado en el Formulario de Elección de Medición de Red.
- **Para los clientes que compran energía de otro proveedor**, los clientes deben consultar con su proveedor para saber cómo se ofrecerán los créditos de medición de red que bajen sus cargos por suministro de energía.

Si eliges recibir el Reembolso de Generación Distribuida de ComEd (Reembolso de DG), solo recibirás créditos de medición de red en tu factura que bajen los cargos de suministro de energía. Los créditos de la medición de red NO reducirán otros cargos basados en kWh, como los cargos por servicios de distribución y de transmisión.

8 ¿Qué es un Crédito por Energía Solar Renovable (SREC)?

Un crédito SREC representa los beneficios al medio ambiente de producir 1,000 kWh de energía por un sistema de energía solar. El valor de los créditos SREC se mide en \$/MWh (1 MWh = 1,000 kWh).

9 ¿Compraré ComEd mis créditos SREC?

ComEd comprará créditos SREC de proveedores aprobados por la Agencia de Energía de Illinois (IPA) a través de contratos de 15 años. Los precios de los créditos SREC serán establecidos por la IPA y dependerán del tipo de sistema de energía solar: sistemas privados de energía solar de menos de 10 kW, sistemas privados de energía solar de 10 kW a 2 MW y sistemas comunitarios de energía solar a gran escala. ComEd comprará créditos SREC a través de contratos de 15 años y los precios de los contratos no cambiarán durante el período del contrato. Si estás interesado en vender tus SREC, visita el sitio web de la Agencia de Energía de Illinois en illinois.gov/sites/ipa.

- Los créditos SREC producidos por sistemas privados de energía solar de **menos de 10 kW AC** se comprarán.
- Los créditos SREC producidos por sistemas de **más de 10 kW AC** se comprarán a través de pagos realizados durante los primeros cinco años del contrato.